

# Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas número de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador D. Mateo Siquier Alzola Crédito Público, 11 No se devuelven los originales.

Año XVII.-Núm. 5052

Murcia: Sábado 7 Junio 1902

Tres ediciones diarias

✠

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS DE

**Don Amando Moreno Rojo**

SEMINARISTA

Y SUS ABUELOS PÁTRERNOS

**D. FRANCISCO MORENO ESPAÑA**

**y Doña Juliana Guillamón Vitado**

Estará la Vela y Alumbrado en la iglesia de Religiosas de San Antonio el día 11 del corriente, celebrándose misas de media en media hora.

LA FAMILIA DE LOS FINADOS ruega a sus amigos y personas piadosas la asistencia a alguno de dichos actos, por lo que les quedará eternamente agradecida.

Murcia 7 Junio 1902.

## EDICIÓN DE LA NOCHE ENSAYO IMPORTANTE

La propaganda en favor del desarrollo de la sericultura, está dando ya resultados plausibles.

El ayuntamiento de Jumilla tuvo la feliz idea de plantar algunas moreras, que han arraigado y crecido en términos tan satisfactorios que en pocos terrenos pueden tener tanto desarrollo. La hoja es fina y abundante.

La Cámara Agrícola de Jumilla, por noble iniciativa de su presidente D. Roque, Martínez y apoyada por el alcalde D. Pedro Aznar, ha realizado gallardamente el propósito de implantar en aquel país la cría del gusano de la seda, por vía de ensayo; habiendo obtenido en el presente año siete arrobas de capullo, de tan superior calidad que excede a todos los que en esta zona se producen, según manifestaciones del comprador.

En vista de este éxito, la Cámara Agrícola de Jumilla tiene el decidido propósito—y es muy de aplaudir—de desarrollar en aquel pueblo tan rica industria, que será una nueva fuente de riqueza; y para ello procurará empezar por los comienzos: plantar moreras, que es la base para la prosperidad de la sericultura.

Nosotros, que desde hace tantos años venimos manteniendo esta propaganda, aplaudimos a los jumillanos con entusiasmo, porque van a realizar una obra patriótica y fecunda, ofreciendo una enseñanza ejemplar a los demás pueblos de la provincia que deben imitar al laborioso de Jumilla.

## MADRID AL DIA

Las habillitas de los círculos no merecen ser hoy llevadas a las columnas de la prensa y los comentarios de los rígidos, ordenancistas y de los severos intérpretes del derecho constitucional, tampoco. ¡No faltaba más sino que quien es indiscutiblemente jefe del Ejército tuviera que pedir permiso a alguien ó contar con alguien para sacar a la calle una batería! Aparte de que los contradictores de ese acto se ponen ellos mismos la ceniza en la frente. Vienen diciendo algo así como un poder personal, con iniciativas, aunque irresponsable, y en tal cual decisión han amenazado con la dictadura, y cuando ven que una persona, elevada ó no elevada, realiza algo que merece su autoridad, piden mala cara. Les sucede lo que a aquel gran usurero que la primera recomendación que hizo a unos frailes, que fueron a sermonear a sus tierras, fue la de que predicaran contra la usura, vicio muy extendido en la comarca; y era porque temía que algunos le dejaran sin la parroquia.

Del próximo empréstito poco puede decirse. Se cubrirá dos ó tres veces y es muy natural que así suceda. Diez por ciento de beneficio, y cinco de interés no es floja ganancia para el capital, aunque sea menor que la que concedió al último empréstito el Sr. Villaverde.

Sangre de héroes y espíritu de mártires han menester los capitalistas que en España se dedican a negocios industriales. Pocas industrias serán tan remuneradoras como esta de los va-

lores industriales. Sin riesgo alguno, con las manos limpias, sin temor de inundaciones, ni de pedriscos; sin la amenaza de una huelga, de una explosión de gas ó de tropezar con un cuanto de agua inagotable; libre de las visitas y de las inspecciones del agente del Fisco, puede obtenerse lo necesario para darse una vida cómoda y regalada. Claro es que los empréstitos para el Estado son necesarios; quien ha menester dinero, y no lo tiene, para atenciones indispensables, de no imitar a los siete niños de Eceja, ha de pedirlo a quien lo posea; pero yo digo que mientras seamos el país de los empréstitos, de los rentistas del Estado, de los que obtienen fruto sin trabajar, sin calentamientos de cabeza, sin exposiciones, seremos el país de la miseria con manto de púrpura...

PENAFLORES

## SECCION POÉTICA

### LA MÚSICA

Flotando en el espacio misteriosa el mundo envuelve en ondas de armonía, y es del ave la dulce melodía y del mar la cadencia rumorosa.

Cuando entre nubes de zafiro y rosa el sol se oculta y palidece el día, en la brisa gentil su adiós le envía desde el ramaje de la seiva undosa.

Surge altiva y valiente en el combate, tierna y sentida si en el pueblo late dando a los cantos su armonía varia.

Y al vibrar en el templo suave y pura en sus notas de mística dulzura se abraza con el arte la plegaria!

TOMÁS G. FERRIN

## DESDE ORIHUELA

Ampliando las noticias que dimos ayer, hoy podemos asegurar que la procesión que ha de celebrarse el próximo domingo en la parroquia de Santiago promete formar época en esta localidad.

Las calles serán engalanadas con arcos de follaje y flores, banderas, gallardetes y vistosos farolillos.

Se estrenará el lujoso carro, que para este fin ha construido el notable y laborioso artista oriolano Sr. Gimeno, donde irá el Santísimo Sacramento.

En fin, que el Sr. Mompean, cura de dicha parroquia, está lleno de entusiasmo; y conociéndosele como se le conoce en Orihuela, no es de extrañar que se espere mucho de su iniciativa y buen gusto, aunque creamos nosotros que por mucho que se espere, siempre será mucho, muchísimo más lo que hemos de admirar en la procesión del domingo.

Con que ánimo y adelante.

Los «cavalocheros» sabrán portarse como siempre.

A los muchos aficionados que hay en esta población al arte de Mozart, les hemos oído hacer grandes y merecidos elogios de las dos bonitas marchas estrenadas en la procesión del Corpus de la Catedral, por la laureada banda del municipio.

Una de ellas está compuesta sobre motivos de la ópera «Carmen»; y la segunda se debe a la inspiradísima pluma del veterano é inteligente director de la misma D. Federico Rogel, al cual felicitamos muy de veras, pues ha conseguido al fin montar una banda que honra al pueblo que le vio nacer.

En breve se abrirá al culto la iglesia de San Sebastián, cuyos trabajos de restauración están a punto de terminarse.

El nombramiento de Administrador de Consumos hecho por el Municipio á favor de don Vicente Cebrían ha sido muy bien recibido por la opinión, por la honradez y condiciones que reúne dicho señor para ejercer el cargo para que ha sido designado.

Se habla mucho estos días de cierto incidente surgido el pasado sábado en el salón de sesiones del Municipio entre varios miembros de la Corporación municipal por la cuestión de destinos.

Se dice que hubo gritos en abundancia, evitando que el escándalo tomara mayores proporciones la pronta y acertada intervención del Sr. Román que con sus buenos oficios supo dejar á los «contendientes» de palabra en sana paz. Sin comentarios.

Nuestro querido colega local «El Labrador» en su último número llama la atención de nuestras autoridades á fin de que se abonen a los maestros de esta población los alquileres de las escuelas para evitar que los dueños de los locales que ocupan aquellas, teman alguna determinación que sea poco favorable para nuestro Municipio, el cual siempre se ha distinguido por su prontitud y constancia en cubrir las atenciones de la enseñanza.

Sigue en aumento la exportación de la rica patata procedente de esta huerta para los mercados del extranjero, donde cada día son más estimados y preferidos los productos de nuestra hermosa é incomparable vega.

El dueño del Café de Levante, nuestro estimado amigo D. Manuel Esquivia, ha introducido algunas reformas en su favorecido establecimiento, habiendo instalado en la fachada una hermosa marquesina con objeto de que sus numerosos parroquianos disfruten de todas las comodidades posibles durante la época del verano.

Se da como cierta la noticia de que para nuestra feria de agosto, se celebrará en esta plaza de toros un certamen musical de bandas civiles.

### Hortelanos!

El mejor de los guanos es el de las «Cinco Estrellas», que se expende únicamente en el Depósito del Británico, calle de Calderón de la Barca.

Este abono especial para cada tierra y cultivo fué premiado con medalla de plata en la Exposición regional de Murcia. Probado y os convenceréis.

Un suceso lamentable ha ocurrido al anochecer del día de ayer en la vecina villa de Callosa.

El médico titular D. José Lucas ha tenido la desgracia de que al arrancar el vehículo que guiaba se rompiera la cincha y saltando el caballo, lanzó lejos de sí al citado D. José Lucas, cayendo al suelo con tan mala suerte que dió el golpe en la cabeza, falleciendo á los pocos minutos.

El niño que le acompañaba, hijo suyo, salió lastimado en un brazo, que, según se dice, habrá que amputarlo.

D. José Lucas era una persona queridísima en Callosa y en Cox, su pueblo natal, por sus bellísimas cualidades, su constante estudio, su carrera y la suma generosidad en la asistencia de los enfermos pobres, siendo sentidísima su muerte por todos los que le conocían.

Su entierro verificado hoy ha sido una verdadera manifestación de duelo, teniendo en ella representación todas las clases sociales.

Acompañamos en su justo dolor á su esposa é hijos, padre, hermanos y demás parientes del finado.

¡Deacense en paz!

CORRESPONSAL.

6 Junio 1902.

## EL EMPRÉSTITO

Dice así la parte dispositiva del decreto que ha firmado el rey autorizando al ministro de Hacienda para contratar un empréstito:

«Artículo 1.º Con arreglo á la autorización concedida al Gobierno por la ley de 2 de Agosto de 1899 se amplía la emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 que dispuso el real decreto de 19 de Mayo de 1900, en la cantidad nominal de trescientos treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesetas.

Art. 2.º La Deuda que ha de emitirse á virtud del artículo anterior estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse la primera emisión que ahora se amplía, llevarán la misma fecha que aquéllas; tendrán iguales vencimientos, así para el abono de intereses como para su amortización, y la misma garantía especial de la renta de tabacos y todas las inmunidades y privilegios de la Deuda del Estado.

Art. 3.º La amortización de la Deuda que constituye esta ampliación se hará por sorteos especiales, que se celebrarán á continuación de los respectivos á los títulos emitidos por el real decreto de 19 de Mayo de 1900, y con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos en que consista la ampliación. El primer sorteo de éstos corresponderá al noveno de los primeramente emitidos, y por consiguiente aquéllas, como éstos, quedarán amortizados en 191 sorteos trimestrales.

Art. 4.º El Banco de España se encargará de todo lo relativo al pago de intereses, amortización, garantía, etc., de estos títulos, como

lo está de los anteriormente emitidos, y negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, los 338.400.000 pesetas á que asciende la ampliación dispuesta por el artículo 1.º

Art. 5.º La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus sucursales el día 20 del actual, cediéndose los títulos al tipo de 90,50 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma.

Art. 6.º En pago de la suscripción se admitirán por todo su valor nominal y el importe de los intereses que tengan devengados, las obligaciones de Deuda flotante emitidas y negociadas con arreglo á la real orden de 2 de Enero último.

Art. 7.º Los pedidos de suscripción en obligaciones ó en metálico se harán separadamente en los impresos que facilitará el Banco de España, y si se hace por mediación de agente de cambio ó Bolsa ó de corredores de comercio en las plazas donde no haya agentes de cambio, se les abonará por el Banco á todos ellos el corretaje oficial.

Art. 8.º A los pedidos á pagar en obligaciones de Deuda flotante se acompañarán estos valores debidamente facturados.

Art. 9.º Los suscriptores que hagan sus pedidos presentando en pago obligaciones de Deuda flotante, recibirán un resguardo talonario que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales, cotizables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de Deuda amortizable al 5 por 100.

Art. 10. Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de 338 millones 400.000 pesetas, se hará un prorrateo entre los suscriptores para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Las suscripciones hechas á pagar en obligaciones de Deuda flotante, quedan exceptuadas del prorrateo.

Art. 11. Los suscriptores á pagar en metálico entregarán al hacer su pedido el 10 por 100 de su importe nominal, recibiendo un resguardo talonario de su proposición.

El día 2 de Julio siguiente entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 35 por 100 de la adjudicación; el 2 de Agosto un 30 por 100, y el 2 de Septiembre el 25,50 por 100 restante; recogidos á los interesados los resguardos á realizar y facilitándoles las carpetas provisionales de que trata el art. 12.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ellos á razón de 5 por 100 anual.

Art. 12. En representación de los títulos de Deuda amortizable al 5 por 100 que se emiten por este decreto y en tanto que se confeccionan, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores, en la proporción que se estima necesaria con cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre del presente año, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Art. 13. Se transferirá á cada uno de los artículos del capítulo 11 de la sección tercera del presupuesto vigente del Estado, «Deuda pública del corriente año», para atender en el mismo al servicio de intereses y amortización de la Deuda que se emite por este decreto, la parte necesaria de los créditos consignados en el capítulo 11, artículo 1.º de la misma sección y presupuesto.

Art. 14. El ministro de Hacienda concertará con el Banco de España la ejecución de los servicios de conversión de la Deuda del Tesoro, y de negociación y pago de intereses y amortización de la Deuda al 5 por 100.

Art. 15. El coste de la confección de carpetas provisionales y títulos, y los gastos de corretaje y demás que cause la emisión, serán aplicados á la misma como minoración de su producto.

Art. 16. El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes de este decreto y del resultado que ofrezcan las operaciones que en él se disponen.

## CABOS SUELTOS

Un poeta ciecano.—El Gobierno y el problema obrero.

Un señor J. A., de Cieza, (solo pongo sus iniciales por no ofender su modestia) remitió ayer á este periódico los versos que más adelante copio.

No tengo el gusto de conocerlo ni de nombre siquiera, pero como en la carta que envié con los versos demuestra interés en que estos se publiquen, y además se recomiendan por sí solos, lo voy á complacer.

Y con el fin de que tan notable parto poético luzca en todo su esplendor, lo inserto con la misma ortografía que ha llegado á mi poder.

Ahí va:

### (AMIS QUERIDOS AMIGOS)

Lla me marchó queridos compañeros del pueblo que mi infancia paseé, hasta que á Diciembre benga aberos de ese pueblo en que siempre deseé pasar mis años sin venir enteros.

Debértiros mucho y acordaros de este amigo que os deja y se vá, el que jamás pensara el olvidaros

en el tiempo que ahusero estar sintiendo mucho el tener que dejaros.

Hacerlo vien con mis vellás Ciezanas no disgustarlas por nada en el mundo, atodas los jobenes pollas que mñanas no sean como el pajaro inundo, que canta alegría y juega en las rramas.

J. A.

¿Qué les han parecido á ustedes? ¿Que son rematadamente malos? ¿Que esos no son versos ni Cristo que lo fundó?

Conformes de toda conformidad. Mas sin embargo, no obstante y á pesar de todo hay que reconocer que no solamente el señor J. A. escribe así.

Por esas calles y esos cafés hay quienes pulsan la lira con la misma inspiración que el poeta ciecano y se consideran unos géneos postergados.

También hay que reconocer que esos tan malos como la de J. A. se han publicado y nadie ha dicho nada contra ellas.

En cambio otros trabajos dignos de elogio han sido criticados con ensañamiento. El que dijo que este era el país de los viceversas dijo una grau verdad.

Yo, por esta sola vez, satisfago los deseos del señor J. A. de ver publicados sus versos, para que sepa que aquí no hay inquina contra nadie; pero si reincide, serán sus rengiones (como él les llama) condenados á la última pena, sin la más ligera esperanza de indulto.

En cuestión de ripios no hay que andarse con blanduras.

Comunica el telegramo que el Gobierno se preocupa del problema obrero.

Ya es tiempo de que se vaya ocupando en asunto de tanta trascendencia y diete medidas encaminadas á resolverlo, pero á resolverlo pronto.

El hambre no tiene espera y en España hay muchos estómagos vacíos.

Basta ya de promesas, que lo que hace falta es pan.

Sin éste no se puede vivir.

DON GIL

## LA PAZ ANGL O-BOER

En uno de nuestros números anteriores publicábamos el artículo que en «El Imparcial» dedicó á ese asunto de actualidad D. Vicente Vera.

Con ese motivo hemos recibido atenta carta de un respetable súbdito inglés, lamentando que copiásemos un artículo injusto para la Gran Bretaña y su gobierno; y desamos hacer constar que no nos inspira el pueblo inglés ninguna animosidad. Muy al contrario; lamentando nosotros la guerra que durante tanto tiempo ha ensangrentado el Africa del Sur, consideramos innoble é imprudente fomentar en nuestro país sentimientos de odiosidad hacia una nación amiga.

Necesita España largos años de tranquilidad para restaurar sus debilitadas fuerzas, y el mejor medio de conseguirlo es permanecer neutral en las luchas internacionales, procurando no herir la susceptibilidad de una raza digna de admiración y respeto.

Pequeña es nuestra influencia en el país, pero conste que nadie podrá llamarnos con razón anglofobos.

## MULA

La muerte no cesa de hacer estragos en esta población; en muy poco tiempo nos ha arrebatado á personas muy queridas de todos.

Hoy, con sentimiento profundo, tenemos que dar también la noticia del fallecimiento de la Srta. D.ª Francisca Sánchez Perea, acaecido en esta población el viernes pasado, á las cinco próximamente de la tarde.

El entierro se verificó al siguiente día, con un distinguido y numeroso acompañamiento, demostración espontánea de las simpatías que gozaba la joven y distinguida señorita.

A su familia, que tan rudos golpes ha sufrido en muy poco tiempo, acompañamos en el justo dolor que nuevamente la aflige, y rogamos al Todopoderoso por el alma de la finada.

Hace unos días, también falleció, repentinamente (cuya noticia no pudimos dar por ausentarnos de esta el mismo día del fallecimiento) el Sr. D. Francisco Pomares, padre de nuestro querido amigo D. José.

Era el Sr. Pomares hombre de cualidades recomendables; su gracejo y afable trato le hicieron merecedor de las mayores simpatías, y así se comprendía en su entierro, por el numeroso y distinguido acompañamiento que asistió.

Rogamos á Dios haya acogido en su santo seno el alma del finado, á cuya familia acompañamos en el sentimiento que la embarga con tan irreparable pérdida.

Si la taja que se vá á construir en la calle del Hospital de esta población, ha de impedir en mucho tiempo el tránsito de carruajes por dicha calle, llamamos la atención de nuestro Ayuntamiento, para que se fije en lo difícil que es el paso de carruajes por las calles de la población, cosa que reviste más importancia de la que se cree á primera vista.

A nuestro juicio, las calles que pudieran utilizarse para el objeto, son las de General

